

**ACUERDOS BILATERALES/BILATERAL AGREEMENT/ACORDOS  
BILATERAIS/ACCORDS BILATERAUX**

Clasificación: 74-2022

Fecha de Ingreso: 6 de octubre de 2022

Nombre del Acuerdo: Primera enmienda al memorando de entendimiento de asistencia técnica entre la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) y el Ayuntamiento de Valencia para la ejecución de actividades de

Materia: Modificación del Memorando firmado el 16 de diciembre de 2020 que permite su prórroga

Partes: SG / Ayuntamiento de Valencia

Referencia: Ayuntamiento de Valencia

Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2020

Fecha de Inicio:

Fecha de Terminación:

Lugar de Firma: Valencia, España; Washington D.C., EEUU

Unidad Encargada: Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

Persona Encargada:

Cierre del Proceso:

Notas Adicionales/ Additional Notes/Notes Supplémentaires/Notas Adicionais:



# OEA

Más derechos  
para más gente

**PRIMERA ENMIENDA AL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA  
ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN  
INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS DE LA SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL,  
Y EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE  
REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS**





**LAS PARTES EN ESTA PRIMERA ENMIENDA**, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (en adelante, la SG-OEA), una organización pública internacional con sede en 1889 F Street NW, Washington, DC 20006, representada por su Secretario General, Luis Almagro, y el Ayuntamiento de Valencia (en adelante, el AV), con sede en Plaza del Ayuntamiento, 1 de 46002-Valencia (España), representada por el Concejal de Salud y Consumo, Emiliano García Domene.

**CONSIDERANDO:**

Que el 16 de diciembre de 2020, las Partes firmaron un Memorando de Entendimiento cuyo propósito era establecer el marco regulatorio con respecto a la cooperación y asistencia técnica para la ejecución de actividades en el área de reducción de la demanda de drogas en beneficio de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA); incluyendo la adaptación, reproducción, uso y diseminación por parte de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, de los materiales académicos basados en la evidencia científica desarrollados por la Concejalía de Salud y Consumo del AV (de aquí en adelante el "Memorando");

Que de conformidad con su Artículo 7.1, el Memorando permanecería vigente por veinticuatro (24) meses a partir de su firma por los representantes autorizados de las Partes;

Que es el deseo de las partes extender la fecha de finalización del Memorando por otros veinticuatro (24) meses, y

Que el Artículo 12.3 del Memorando señala que las modificaciones al Memorando sólo podrán hacerse de común acuerdo expresado por escrito, fechado y suscrito por los representantes de las Partes debidamente autorizados.

**POR LO TANTO ACUERDAN** modificar el Memorando, de conformidad con su Artículo 12.3, como sigue:

1. El artículo 7.1 se modifica para leerse de la siguiente manera:

*"7.1 Este Memorando entrará en vigor en la fecha de su firma por los representantes autorizados de las Partes, permaneciendo en vigor por cuatro (4) años. Las Partes podrán prorrogar el presente Memorando de mutuo consentimiento expresado por escrito por sus representantes debidamente autorizados"*

2. Todos los demás términos y condiciones del Memorado que no sean incompatibles con esta Primera Enmienda permanecerán sin cambios.

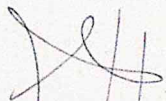




3. Esta Primera Enmienda se adjuntará como Anexo al Memorando y formará parte integrante del mismo.

**EN FE DE LO CUAL**, los representantes de las Partes, debidamente autorizados para el efecto, firman esta Primera Enmienda en dos originales igualmente válidos en el lugar y en la fecha indicada a continuación.

**Por la Secretaría General de la  
Organización de los Estados Americanos  
(SG/OEA):**




Luis Almagro  
Secretario General  
Organización de los Estados Americanos

**Por el Ayuntamiento de  
Valencia:**



Emiliano García Domene  
Concejal de Salud y Consumo  
Ayuntamiento de Valencia

Ante mi  
SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA



José Vicente Ruano Vila

Lugar y Fecha: Washington DC  
6 de septiembre de 2022

Valencia  
3 0 SEP 2022  
Lugar y Fecha:.....

